



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 059/2012
Extraordinaria

Fecha: martes, 31/07/2012
Hora: 9:40 a.m.
Lugar: Salón de Consejos – Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de traspaso presupuestario N° 37 y 39 del Rectorado.
2. Consideración de salida del país de personal administrativo

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de traspaso presupuestario N° 37 y 39 del Rectorado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 37/2012 del Rectorado por un monto de bolívares ocho mil ochocientos cinco con sesenta céntimos (bs 8.805,60) y 39/2012 del Rectorado por un monto de bolívares veintitrés mil novecientos nueve con cincuenta céntimos (bs 23.909,50).

2. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal administrativo:

- **Luis Humberto Roa**, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos, a fin de realizar diligencias personales en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 17 hasta el 21 de septiembre de 2012, con permiso remunerado por días laborados en periodo vacacional del mes de diciembre de los años 2008 y 2009.
- **Luis Alexander Roa Ramírez**, adscrito a la Coordinación de Bienestar Estudiantil, a fin de realizar diligencias personales, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 17 hasta el 21 de septiembre de 2012, con permiso no remunerado.



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/Impa

Página 1 de 1